

m: 286-2015
19/3/15 ✓

26.44

001

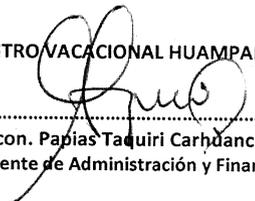
INFORME Nº 0116 -2015-CVH-GAF

PARA : SRA. HELENA V. SALGADO MEZA
Gerente General
ASUNTO : INCLUSION EN PLAN ANUAL 2015
REFERENCIA : Informe Nº 170-2015 CVH-GAF-JL
FECHA : 18 de marzo de 2015

Con el presente adjunto documento de la referencia y anexos en original, a efectos de que se sirva autorizar mediante resolución, modificar el Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio, incluyendo el proceso de Adjudicación Directa Selectiva, para la adquisición de carritos de limpieza para el CVH, por un valor referencial de S/. 43,193.36; salvo mejor parecer.

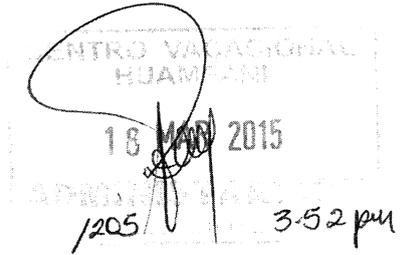
Es cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

Econ. Papias Taquiri Carhuacho
Gerente de Administración y Finanzas

CENTRO VACACIONAL
HUAMPANI
18 MAR 2015
GERENTE GENERAL
HORA: 9:00 FOLIO: 351

c.c.
Archivo



INFORME N°170-2015-CVH-GAF-JL

A : Gerencia de Administración y Finanzas

Asunto : Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones – PAC

REFERENCIA : Requerimiento de Bienes N° 2015-00310

Fecha : Huampani, 18 de Marzo de 2015

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia que la Jefatura de Convenciones y Eventos de la Gerencia de Alojamiento, Convenciones y Esparcimiento, solicita la adquisición de lo siguiente:

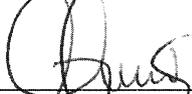
N°	OBJETO DE CONVOCATORIA	UNID. MED.	CANT.	MONTO S/.	TIPO DE PROCESO	FECHA DE CONV.
1	ADQUISICIÓN DE CARRITOS DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	56	Unid.	43,193.36	ADS	ABRIL – 2015

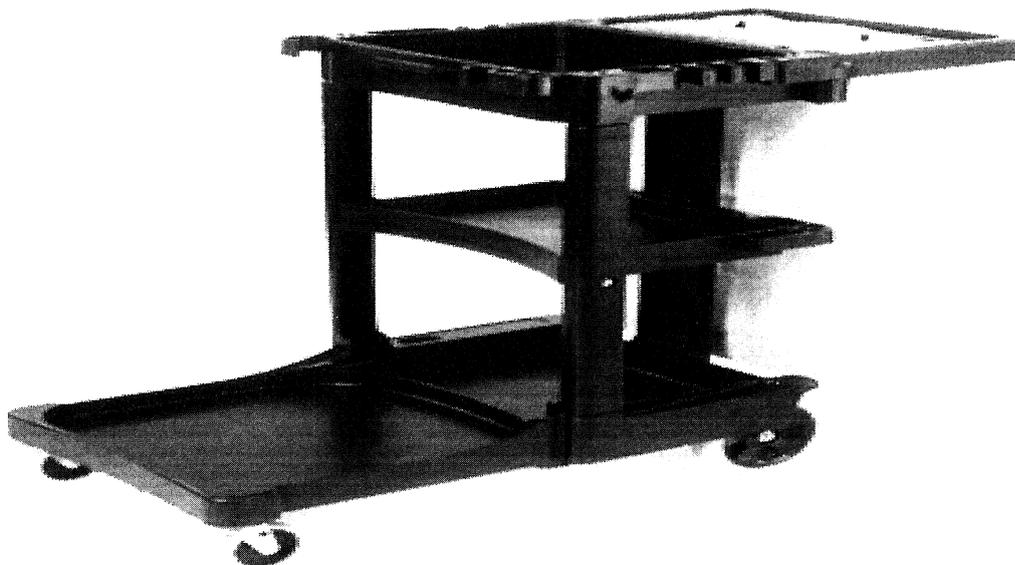
Por lo que se solicita la aprobación de la **CUARTA VERSION** del Plan Anual de Contrataciones para continuar con su trámite respectivo de su contratación de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado.

Es cuanto informo a Ud., para su aprobación, conocimiento y demás fines.

Atentamente,

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI


 Econ. Papias Jaquiri Carhuancho
 Jefe de Logística (e)

CARRO DE LIMPIEZA CON BOLSA DE PVC

Capacidad de bolsa como mínimo: 5 Kilos. Resistible y que permita retirar la basura muy fácilmente.

Plataforma delantera con capacidad de sostener una cubeta de trapear o un contenedor de desperdicios como mínimo de 10 Kilos.

DIMENCIONES: Altura: 97.50 cm a 100 cm.

Ancho: 47 cm a 55.20 cm.

Largo: 100 a 116.80 cm.

Construcción de plástico de fácil limpieza.

Soportes para guardar recogedor, escoba y aviso de piso mojado.

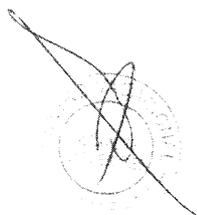
Con ruedas.

Lugar de Entrega: Almacén Central del CVH.

Plazo de Entrega: 30 Días Calendario.

Garantía: 1 Año.

Rosario Aguilar Farfán
Rosario Aguilar Farfán.
Jefa de Alojamiento



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 044-2015-CVH-GG**

Huampani, 27 de marzo de 2015.

VISTOS:

El Informe N° 0170-2015-CVH-GAF-JL de fecha 18 de marzo de 2015 emitido por la Jefatura de Logística; el Informe N° 116-2015-CVH-GAF de fecha 18 de marzo de 2015 emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de los cuales se solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del presente año; por inclusión de procesos de selección;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 036-95-ED el Centro Vacacional Huampani es una institución pública descentralizada del Ministerio de Educación, con personería jurídica de derecho público con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera; cuya finalidad es prestar servicios hoteleros, de esparcimiento, recreación y deporte; así como apoyar la ejecución de convenciones, eventos culturales y otros servicios a fines con capacidad para el desarrollo de actividades y eventos deportivos;

De acuerdo a lo indicado, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado establece que: *"Es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones (...)"*. Asimismo, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que: *"El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección."*;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado establece que, *"Cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicio y obras que se requieran durante el año Fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de proceso de Selección previstos. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)."*;

Que, la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento rige la atención de requerimientos de bienes y servicios, así como por otras de carácter general y específico; en ese marco se emitió la Resolución Gerencial General N° 006-2015-CVH-GG, mediante la cual se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio 2015;



PERÚ

Ministerio
de EducaciónCentro Vacacional
Huampani

Gerencia General

Que, a través del Informe N° 170-2015-VCH-GAF-JL, la Jefatura de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), incluyendo procesos de selección; y a través del Informe N° 116-2015-VCH-GAF, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita autorizar mediante Resolución, la modificación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones del Centro Vacacional Huampani, modificado y aprobado en Sesión de Directorio N° 018-2014 del 25 de septiembre del 2014 y Resolución de Gerencia General N° 193-2014-CVH-GG de fecha 03 de diciembre de 2014, que determina las atribuciones de la Gerencia General del CVH

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Apruébese la modificación del PAC en su **CUARTA VERSIÓN** con la **INCLUSIÓN** del siguiente Proceso de Selección:

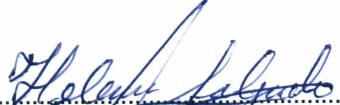
N°	OBJETO DE CONVOCATORIA	CANT.	UNID. MED.	MONTO S/.	TIPO DE PROCESO	FUENTE DE FINANC.	FECHA DE CONV.
1	Adquisición de Carritos de Limpieza para el Centro Vacacional Huampani	56	Unid.	43,193.36	ADS	RDR	Abril 2015

Artículo Segundo.- Dispóngase que la Jefatura de Logística, publique la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), en el sistema SEACE.

Artículo Tercero.- Encárguese a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI


HELENA VIOLETA SALGADO MEZA
GERENTE GENERAL

HSM/AMV